

## FORMAR PARA UNA PARTICIPACIÓN LITÚRGICA PLENA, CONSCIENTE Y ACTIVA

JAUME GONZÁLEZ PADRÓS  
INSTITUTO SUPERIOR DE LITURGIA  
BARCELONA

El segundo apartado del capítulo primero de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* (= SC) lleva por título: “Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa”. Interesante este enunciado; interesante y revelador por los paralelismos que presenta.

En primer lugar, hay simetría entre “educación” y “participación”. El orden no es, tampoco, ni casual ni aleatorio. Precede la educación, y sigue la participación. El texto viene a decirnos: tengamos en cuenta que el orden lógico –y cronológico– en la reforma y fomento de la sagrada liturgia, que el Concilio desea, exige que se atienda primero a la educación; ella hará posible que el pueblo cristiano se relacione con la liturgia en clave de participación, con la viva conciencia de que forma parte de las acciones sagradas, por lo cual tiene derecho a tomar parte en ellas y no a miraras u oírlas como simple espectador, y que es su deber hacerlo así por razón del carácter bautismal.

Así mismo, una segunda simetría se presenta entre los términos “litúrgica” y “activa”. Ello nos indica que, cuando hablamos de liturgia en referencia al momento celebrativo, queremos expresar una acción de quienes constituyen la asamblea en aquel momento. No estamos situados en el ámbito de la enseñanza, ni siquiera en el de la catequesis; no es un momento formativo teórico el que enmarca la celebración, sino que es por

excelencia *actio*, es decir rito, y oración, también ella ritual<sup>1</sup>. El texto conciliar nos está diciendo, pues, que no debemos confundir el aula de la oración de la Iglesia con el de la escuela. No significa ello que se minimice la importancia de la necesidad del aprendizaje teórico –¡todo lo contrario!– sino, simplemente, que su lugar no es el momento celebrativo; este reclama siempre, en identidad propia, el paso a la sacramentalidad más explícita.

Pero, no nos olvidemos de la primera palabra del título en cuestión: “Necesidad”<sup>2</sup>. Ella viene exactamente después que, en las primeras páginas de la Constitución, el documento haya presentado la naturaleza de la sagrada liturgia, es decir, sus principios fundamentales. De ellos brota, pues, una “necesidad”: la de promover precisamente la educación y la participación, para que con la primera se haga posible la segunda y, así, los bautizados reciban como vida lo que sobre el papel se enuncia como fundamento. O sea, que, el Concilio no está afirmando cuestiones simplemente importantes, sino que se mueve en el campo de lo necesario, de lo imprescindible. Viene a decir: sin esto, aquello no podrá existir. Y, de hecho, así lo afirma el último párrafo de SC 14.

## I. FUENTE PRIMARIA Y NECESARIA

Pero antes del último párrafo de este número, entretengámonos un poco en el que le precede. En pocas líneas se nos dicen unos contenidos sabrosos. Leemos:

Al reformar y fomentar la sagrada liturgia hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo, los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada.

---

<sup>1</sup> Con ello queremos diferenciar esta oración de la que un creyente expresa, en intimidad espiritual, a Dios, por iniciativa e impulso individual. En este contexto podríamos aceptar “oración ritual” como sinónimo de “oración comunitaria”.

<sup>2</sup> Aunque, a decir verdad, el texto latino no usa esta expresión, sino: *De liturgica institutione et de actuosa participatione prosequendis*, sí lo usan las versiones castellanas consultadas.

Reforma y fomento, son dos conceptos que van unidos desde los primeros números de la Constitución litúrgica<sup>3</sup>. La primera palabra es la que debe favorecer a la segunda, esto es, a que la vida litúrgica sea cada vez más auténtica entre los fieles.

Y es que el deseo de una “plena y activa participación de todo el pueblo” en la sagrada liturgia, viene motivada por una convicción que el documento conciliar expresa de forma determinante: en ella reside “la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano”. Una vez más el texto no pretende situarnos ante una realidad importante, al lado de otras, sino llevarnos hasta la raíz más honda de la vida cristiana.

El “espíritu verdaderamente cristiano” se encuentra, pues, en la sagrada liturgia como fuente, ya que en ella Cristo aparece como el Señor, el que murió y vive para siempre, el que está con nosotros hasta el fin de los tiempos. La sagrada liturgia no es un memorial aséptico –o afectivo–, meramente evocador de hechos pasados que volvemos incesantemente a la memoria, sino un perenne Pentecostés, donde el Espíritu Santo actualiza los acontecimientos salvadores, los *Mysteria vitae Christi*, “para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación” (SC 102).

Vivir en Cristo, pues, no es posible sin la referencia a su persona histórica<sup>4</sup>, a los acontecimientos que protagonizó, y con los cuales se cumplieron las promesas hechas a los Padres. Quien pretende hacer del cristianismo una realidad espiritual meramente teórica, sin referencias a la historia, una espiritualidad mística sin ser mistérica, simplemente se está equivocando; está desvirtuando la revelación. No participa de la redención que obró Cristo quien remite su experiencia espiritual a un Dios etéreo, vago. No participa de ella quien “puentea” tranquilamente a Cristo, saltando del Espíritu –vagamente invocado– al Padre –gran fuerza de origen y destino, pero sin rostro. Quien

---

<sup>3</sup> Sin pretender ser exhaustivos, señalamos aquí SC 1, 3, 14, 21, 24, 30, 42, 43, 87, 128. En todos estos números se aúnan los dos conceptos citados más arriba, ya sea en la literalidad de los términos o en un sentido implícito.

<sup>4</sup> Lo saben muy bien quienes desean desprestigiar al cristianismo, y falsean sin escrúpulos las bases históricas de la persona de Jesús.

obra así, prescindiendo de la vida litúrgica y sacramental, y llamándose, a la vez, cristiano, debe salir de su equívoco, ya que no lo es; se trata de un espiritualista, o deísta a lo sumo.

Así mismo, el llamado humanismo cristiano, desgajado del Cristo vivo y operante en la sagrada liturgia, puede aparecer como un bello edificio de fachada artística y admirada por muchos, pero vacío en su interior. Una estructura mental, e incluso social y jurídica, sólida, sí, pero no a causa de su vitalidad sino de la fosilización producida con el paso de los siglos. Defender “valores” cristianos, sin remitir al Cristo vivo, es invocar un pasado con apariencia de presente.

De todos estos riesgos que nos llevan a vivir un espíritu “falsamente” cristiano nos libera la vida litúrgica. En ella se encuentra “la fuente primaria y necesaria en la que han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano”.

No dice el texto que sea la única fuente de donde se puede beber; hay otras que han nacido, con el paso de los siglos, y de agua purísima y fresca, en la familia de la Iglesia. Pero siendo aquella la fuente “primaria” debemos concluir que las otras son secundarias, derivadas, es decir, tienen en ella su origen. Y al calificarla de “necesaria”, nos está diciendo que no es una opción, sino una obligación para quien quiera el espíritu verdaderamente cristiano, y no imitaciones o adulteraciones. Y todo ello porque en la sagrada liturgia tenemos al Dios vivo, al Cristo resucitado, al Espíritu Santo y santificador. El misterio de la Santa Trinidad, derramándose hacia la historia de los hombres, en amor sobreabundante<sup>5</sup>.

## II. NO SE PUEDE ESPERAR QUE ESTO OCURRA

La presentación que hizo el Concilio sobre la excelencia de la sagrada liturgia, vivida en participación activa es de una lucidez sin parangón. Como también se mostraron clarividentes los Padres conciliares al afirmar que

---

<sup>5</sup> Siempre agradeceremos a Jean Corbon que, con sus escritos, nos haya hecho comprender más y mejor esta verdad. Señalamos especialmente su obra: *Liturgia fundamental. Misterio-Celebración-Vida* (Madrid 2001).

como no se puede esperar que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de la misma, es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero (SC 14).

Efectivamente, ya antes, en el mismo número, se exhorta a que los ministros ordenados deben aspirar a la participación plena y activa en toda su actuación pastoral, y ello a través de una educación adecuada. Era una obviedad, ya en aquel lejano año mil novecientos sesenta y tres, que la reforma y la promoción de la sagrada liturgia llegarían donde llegara el compromiso de los ministros ordenados al respecto. Y por este motivo, en varias ocasiones a lo largo de la Constitución litúrgica, se estimula al clero a ser el principal actor en esta magna renovación<sup>6</sup>.

Renovación que “no se puede esperar que ocurra”, si los pastores de almas, en primer lugar, “no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la liturgia”, es decir, si no hacen suyas las exigencias de una profunda educación, para impregnarse totalmente<sup>7</sup> de lo más hondo y genuino que existe en la liturgia, para poder ser, a su vez, en un segundo momento, maestros de la misma.

El magisterio conciliar, pues, estaba muy lejos de querer ofrecer una simple reestructuración de los esquemas celebrativos, sin más. La caricatura de una reforma litúrgica basada, fundamentalmente, en el cambio de orientación del celebrante en el altar, o en el abandono del latín, no tiene nada que ver con el calado de una reforma litúrgica de gran hondura, que el Concilio pensó y propuso, con toda su autoridad y la del sucesor de Pedro. Quizás fue demasiado para unos presbíteros y obispos formados, en general, para atender a las rúbricas, y

---

<sup>6</sup> Veamos, por ejemplo, el paradigmático texto de SC 11: “Los pastores de almas deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente”. Es evidente que el Concilio deseaba celebraciones lícitas y válidas (cf. SC 22), pero también es evidente que lo que se proponía va mucho más allá de estas categorías canónicas, para adentrarse en el riquísimo océano de lo sacramental y espiritual, y llevar consigo a los bautizados.

<sup>7</sup> La expresión que aquí subrayamos no puede ser más elocuente.

pensar que en ello se agotaba la sacramentalidad. Aunque, afortunadamente, también es cierto que el Movimiento Litúrgico había preparado a un sector del clero más receptivo –y a no pocos laicos– para recibir la liturgia del Vaticano II, y a hacerlo en sintonía con la enseñanza de los grandes pastores de los primeros siglos.

Pero no era suficiente apoyarse en aquellas generaciones primeras. El Concilio era consciente de su proyección de futuro, y por este motivo sentencia que “es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero”. Impresiona ese “antes que nada”, por el tono de urgencia que transporta y por lo determinante de la acción misma.

No creemos ser injustos si afirmamos que, allí<sup>8</sup> donde la reforma litúrgica ha fracasado, se debe en buena parte a que los pastores de almas no han dado la talla, y su educación litúrgica no ha pasado de ser algo tópico. Justo lo contrario de lo que SC postulaba.

## II. FORMACIÓN PLENA, CONSCIENTE Y ACTIVA

A una deseada y proyectada participación litúrgica plena, consciente y activa, corresponde, a nuestro juicio, una formación<sup>9</sup> con las mismas características.

Por ello, el Concilio apuntó una educación litúrgica en dos direcciones muy claras. La primera, que ya vimos en el apartado anterior, y que es *conditio sine qua non* de una auténtica reforma y fomento de la sagrada liturgia, es la que hace refe-

---

<sup>8</sup> Al decir “allí” pensamos tanto en instituciones como en personas individuales. Y al hablar de “fracaso” queremos expresar una situación vital, espiritual, eclesial, de las mismas, que impide vivir con gozo la liturgia del Vaticano II, y que, por ello, se ha instalado en un subjetivismo constante, haciendo de los libros litúrgicos algo manipulable “al gusto”.

<sup>9</sup> En la versión castellana que usamos, SC 14, 19 y 115 habla de “educación”, pero en los núms. 15, 16 (título del párrafo), 17, 19, (título del párrafo), 105, 115 (título del párrafo), 119, 127 y 129 (título del párrafo), del mismo documento, usa la palabra “formación”. Usamos aquí estos dos conceptos como sinónimos, ya que entendemos que así lo consideró el traductor, si bien sería interesante precisar el contenido de los términos como los expresa el original latino.

rencia al clero. Por ello, en SC 15 se augura una formación “a conciencia” de los profesores que se elijan para enseñar esta asignatura, en “institutos destinados especialmente a ello”.

En España tenemos la fortuna de contar con uno de ellos, el Instituto Superior de Liturgia de Barcelona, erigido como tal por la Santa Sede en 1986, y que nació del departamento de Liturgia de la Facultad teológica de la misma ciudad, y en estrecha vinculación con el Centre de Pastoral Litúrgica. El fundador y primer director del mencionado Instituto fue Mons. Pere Tena, quien supo dar a esta institución una impronta claramente teológica y, a la vez, enraizada en la misma celebración de la sagrada liturgia, auténtico corazón de la vida pastoral de la Iglesia<sup>10</sup>.

La Asociación Española de Profesores de Liturgia, es un buen testimonio de cómo, en nuestro país, se ha tomado en serio el deseo conciliar. Un nutrido grupo –sobre todo de presbíteros– conforman esta asociación, que ya cuenta con varias generaciones, y que en nuestros días puede seguir ofreciendo a la Iglesia un importante grupo de personas formadas “a conciencia” y dispuestas a ser los profesores que necesitan nuestros seminarios, casas de estudio de los religiosos y facultades teológicas.

Un problema, sin embargo, ha contribuido a una cierta “desaceleración” en cuanto a la formación de nuevos profesores. Nos referimos a la escasez vocacional, que ha repercutido –como en tantos otros ámbitos de Iglesia– a disminuir el número de candidatos a nuestros centros docentes litúrgicos. Algunos de ellos reciben más alumnos de países extranjeros, especialmente de Latinoamérica, Asia y África, que del interior de nuestras fronteras<sup>11</sup>. Esta es una contribución a las Iglesias hermanas muy preciosa, a la vez que, con la visita de sus nue-

---

<sup>10</sup> En Europa, además del de Barcelona, contamos con otros Institutos litúrgicos activos en docencia: Roma (Facultad de Liturgia del Pontificio Ateneo S. Anselmo), París (Instituto Católico), Padua (vinculado a la Facultad de Teología del Pontificio Ateneo S. Anselmo de Roma), sin olvidar el trabajo tan competente que se realiza, en este campo, en la Facultad de Teología San Dámaso.

<sup>11</sup> Tal es el caso del citado Instituto Superior de Liturgia de Barcelona y de otros centros docentes equiparados, donde una visita a sus aulas es suficiente para comprender la pluralidad de orígenes de sus miembros.

vas generaciones de presbíteros, religiosos y religiosas, renuevan la vitalidad de nuestras comunidades e instituciones.

Todavía en el marco de la formación litúrgica del clero, SC 16 hace afirmaciones de gran importancia. Y otros documentos conciliares, así como el magisterio pontificio y el episcopal, están en la misma sintonía al pedir la máxima calidad para la formación de los candidatos al ministerio ordenado. Por ello nos atrevemos a afirmar que esta educación debe ser, también, plena, consciente y activa, como la participación que postula el documento Conciliar.

Efectivamente, los candidatos al ministerio ordenado no pueden recibir sólo una formación desde un ámbito concreto. Debe ser plena. Esta materia, afirma SC 16 “se explicará tanto bajo el aspecto teológico e histórico como bajo el aspecto espiritual, pastoral y jurídico”. Se trata de una asignatura –la sagrada liturgia– que, a juicio de la misma Constitución, “se debe considerar entre las materias necesarias y más importantes en los seminarios y casas de estudios de los religiosos y entre las asignaturas principales en las facultades teológicas” (*ibid.*).

Damos gracias a Dios de que esta afirmación se encuentre expresada en uno de los documentos mayores del Vaticano II. De esta forma no cabe la menor duda de su autoridad y del origen inspirado de la misma. No es, sin embargo, de los textos más citados del Concilio hoy día –reconozcámoslo–, y dudamos mucho que alguien, en el presente, se atreviese a decir algo así; pero –gracias a Dios, repito– ya está dicho.

Ahora bien, debemos preguntarnos si esta formación plena puede darse sólo en el ámbito académico (aulas del Seminario o de la Facultad). Es decir, el momento al que nos referimos, ¿puede abarcar esa plenitud formativa? Creemos que no. Creemos que, a lo profesado en clase, estudiado y trabajado en este nivel, corresponde un claro complemento en el ámbito más específico, según la vocación del candidato. Por ello, los formadores de los seminarios y casas religiosas, deben tomarse muy en serio esta “otra” formación complementaria en materia litúrgica, para que el futuro presbítero o religioso pueda vivir la sagrada liturgia de forma bien consciente en su vida consagrada, de tal forma que aquella sea realmente la fuente de toda su vi-

da espiritual<sup>12</sup>. Por este motivo, el texto guía deberá ser la Instrucción *In ecclesiasticam futurorum*, de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, del 3 de junio del 1979, sobre la formación litúrgica en los seminarios<sup>13</sup>. En ella, entre otras orientaciones, se hace comprender que toda la vida en el seminario debe estar impregnada del sentido litúrgico (cf. SC 17), y que las celebraciones deben ser modélicas en cuanto a participación activa, hasta el punto que ellas mismas sean el momento formativo más intenso.

Queda mucho por andar en este camino. A pesar de las enseñanzas magisteriales, lo cierto es que en el post-concilio se invirtió poco (estamos generalizando) en el campo de la liturgia. Y en algunos seminarios, al abandono de las clases de rúbricas no le siguió una exposición seria de la sagrada liturgia (nos referimos a los años sesenta y setenta), con lo cual el vacío fue enorme. A ello hay que añadir la praxis selvática que ocupó muchas casas de formación en cuanto a las celebraciones litúrgicas y, especialmente, en cuanto a la eucaristía. Sacerdotes de mediana edad cuentan hoy sus experiencias en esta materia, de cuando eran seminaristas, y no acaban. A quien las escucha, una sensación de perplejidad le va paralizando, ya que es imposible ni siquiera pensar que, todo ello, pudiese desprenderse de la voluntad del Concilio y de sus libros litúrgicos.

Poco a poco –y quizás más por desgaste que por convicciones– estas formas de actuación se han ido amortiguando –que no desapareciendo–, y entrados ya los años noventa, la vida litúrgica en los seminarios se empezó a suavizar y a orientar. No obstante, dos o tres décadas de vida litúrgica caprichosa y llena de fantasías infantiles en los centros de formación, pasa su factura, hoy en día, en las comunidades parroquiales y religiosas de nuestras Iglesias locales. Aquí se puede aplicar el conocido dicho: “de esos polvos son estos lodos”.

---

<sup>12</sup> Cf. J. M. SOLER, *La liturgia, fuente de la vida espiritual* (Cuadernos Phase 106; Barcelona 2000).

<sup>13</sup> Al respecto, cf. J. GONZÁLEZ PADRÓS, “Liturgos para el tercer milenio. Una propuesta de formación litúrgica para los futuros sacerdotes”, en: *Fovenda Sacra Liturgia. Miscelánea en honor del Dr. Pere Farnés* (Barcelona 2000) 507-522.

En cualquier caso, a inicios del siglo XXI, es perfectamente lícito preguntarse sobre el estado de la formación litúrgica del clero y, en general, de todas las personas de vida consagrada. Es necesario cuestionar si realmente la sagrada liturgia, de veras, se está tomando en serio<sup>14</sup>, y ha abandonado ya el puesto de “maría” en el plan de estudios de nuestros centros docentes. Si en las Facultades teológicas –como quiso el Concilio– se pone en práctica que

los profesores de las otras asignaturas, sobre todo de teología dogmática, sagrada escritura, teología espiritual y pastoral, procurarán exponer el misterio de Cristo y la historia de la salvación, partiendo de las exigencias intrínsecas del objeto propio de cada asignatura, de modo que quede bien clara su conexión con la liturgia (SC 16).

En mirada esperanzada, creemos que las aguas van reconociendo su cauce, pero, como decíamos más arriba, queda mucho por andar en este camino.

#### IV. EDUCACIÓN LITÚRGICA PARA TODOS LOS FIELES

Pero el Vaticano II no pensaba sólo en los ministros ordenados, sino en todos los fieles de la Iglesia, en todos los bautizados, cortando con la clericalización de siglos, y enraizando el celebrar litúrgico al carácter bautismal. Deseaba, pues, que la formación dada a los primeros, desembocara en todos los demás. Por ello, SC 19 afirma:

Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este

---

<sup>14</sup> En ocasiones nos ha parecido ver actualmente, en algunos seminarios, un cierta preferencia a lo devocional más que a lo realmente litúrgico, y un interés exclusivo por lo rubrical y práctico, en cuanto a la celebración se refiere. Se trata –seamos justos– de impresiones, las cuales pueden estar afectadas de parcialidad, y necesitadas de matización. No nos atrevemos tampoco aquí a generalizar. Sea como sea, conviene estar atentos al dato.

punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo.

El texto está lleno de matices. En primer lugar da la información principal, encargando a los ministros sagrados el fomento, tanto de la educación litúrgica, como de la participación activa, interna y externa<sup>15</sup>. Interesante esta relación tan directa entre educación y participación activa; sin la primera –digámoslo una vez más– la segunda no se consigue.

Así mismo, el texto conciliar exige a los pastores, por una parte “diligencia”, es decir, un ánimo dispuesto a cooperar con la reforma de manera decidida, sin abandonarse a rutinas o dejándose llevar por la pereza ante una obra que puede parecer complicada. Pero, al lado de esta actitud, se pide a los sacerdotes “paciencia”, ya que si las inercias nunca vencidas pueden ser un freno a los propósitos del Vaticano II, también una prisa desmesurada, sin atender a la pedagogía de la fe y la oración, puede producir los efectos contrarios a los buscados, pretendiendo que la planta crezca a base de tirones.

Pero lo cierto es que los padres conciliares sabían de la necesidad de la pedagogía, en esta empresa, conscientes de lo complicado que es un cambio ritual en el campo antropológico de la expresión de la fe, y que se trata de una operación que entraña no pocos peligros. De ahí la necesidad de una diligente y, a la vez, paciente pedagogía, teniendo en cuenta la edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa de los destinatarios de la reforma litúrgica.

Y esta exigencia no es algo de ayer; también en nuestros días educar litúrgicamente pide esta sabiduría, que sabe construir con el material existente sin causar derribos dolorosos y, a veces, irreparables. Que no siempre se ha sabido hacer, es obvio para quien conoce la historia de las últimas décadas en la materia que tratamos. Todos tenemos en la memoria lo dicho por el Papa Benedicto XVI en su discurso a la Curia Romana del 22 de diciembre del 2005, cuando se preguntaba:

---

<sup>15</sup> Muy importante esta precisión, ya que el riesgo de atender sólo a lo externo siempre amenaza cuando intentamos educar en nuestra materia. Si no fuésemos conscientes de ello, estaríamos desactivando, de hecho, la sagrada liturgia.

¿Por qué la recepción del Concilio, en grandes zonas de la Iglesia, se ha realizado hasta ahora de un modo tan difícil? -responde él mismo, de forma clarividente- Pues bien, todo depende de la correcta interpretación del Concilio o, como diríamos hoy, de su correcta hermenéutica, de la correcta clave de lectura y aplicación [...]. Por una parte existe una interpretación que podría llamar “hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura”; a menudo ha contado con la simpatía de los medios de comunicación y también de una parte de la teología moderna. Por otra parte, está la “hermenéutica de la reforma”, de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado; es un sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino<sup>16</sup>.

Efectivamente, donde se aplicó la reforma litúrgica desde la hermenéutica de la discontinuidad o ruptura, se bloqueó la voluntad conciliar. Porque desde esta interpretación no había lugar para la pedagogía; simplemente se miraba el cambio, bajo capa de mayor fidelidad evangélica, y con este argumento se oficializaba incluso lo más inesperado e impensable en el aula de la oración<sup>17</sup>. En cambio, donde con serenidad, se ha asumido la reforma como crecimiento y desarrollo armónico, la liturgia conciliar ha brillado no poco, y ha sido una fuente de gran riqueza espiritual para muchos bautizados, quienes han sido llevados, tal y como postuló SC, a la participación activa atendiendo a “la edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa”.

Pero SC 19 no acaba aquí. Una nueva palabra profética, iluminando el ministerio pastoral, es pronunciada en este número antes de su punto final. Refiriéndose a los pastores de almas, afirma que cuando fomentan la educación litúrgica de los fieles, tal y como ha descrito, están “cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo”.

---

<sup>16</sup>[www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia_sp.html)

<sup>17</sup> No es necesario insistir aquí en las contaminaciones ideológicas que provocaron tal desacierto, ya que se ha escrito mucho sobre el tema, y es algo bastante clarificado en nuestros días.

Por una parte, nos saca –o previene– del gran error de pensar que la vida litúrgica no es principal para un ministro ordenado, que hay otros servicios más importantes. ¿Quién no recordará, en las fechas evocadas más arriba del inmediato post-concilio, la sospecha que planeaba sobre el candidato a las órdenes sagradas que manifestase una clara afición a la liturgia bien celebrada? Y, en la línea de este interrogante, podríamos expresar muchos más. No obstante, el Concilio afirmó con autoridad que, esta tarea –la de celebrar y educar para celebrar bien– es “una de las funciones principales” de quien es definido como “fiel dispensador de los misterios de Dios”<sup>18</sup>. Y, en una misma sintonía, se exhorta al sacerdote a no caer en la esquizofrenia de una teoría alejada de la vida propia, insistiendo en que su labor pedagógica y formativa debe ser no sólo de palabra, sino también con el ejemplo, es decir, como celebrante que vive con hondura aquello que enseña a sus hermanos con la misma profundidad. Así, aparece en una única persona, el maestro y el testigo, para mayor eficacia y credibilidad.

Llegados a este punto se hace necesaria una pregunta: ¿cómo educar litúrgicamente a los fieles en la dirección querida por el Concilio? Para los ministros ordenados la respuesta es fácil teóricamente, ya que para ellos la Iglesia tiene unos años de específica formación teológica y espiritual. Pero, para los demás, ¿cómo hacerlo? Sin duda que las respuestas podrían ser varias, como de hecho las distintas iniciativas tomadas a lo largo de estos años así lo demuestran. No obstante, entre todas, resalta una, y es la que reclamó con fuerza el Sínodo de obispos del 1985, con motivo de los veinte años de la clausura del Vaticano II. En la *Relatio finalis*, al hablar de la sagrada liturgia y de su renovación como el fruto más visible de toda la obra conciliar, sugiere que “las catequesis, como sucedía ya al inicio de la Iglesia, deben volver a ser un camino que introduzca a la vida litúrgica (catequesis mistagógica)”<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> ¡Qué lejos queda esta afirmación de otras, al uso en los años post-conciliares, para definir al sacerdote!

<sup>19</sup> SYNODUS EPISCOPORUM (in coetum generalem extraordinarium congregata, 1985), *Relatio finalis Ecclesia sub verbo Dei mysteria Christi celebrans pro salute mundi*, 7 decembris 1985, en: *Enchiridion Vaticanum* 9 (Bologna 1987), n° 1798-1799. La traducción castellana es nuestra.

Efectivamente, pensamos que no hay otro camino formativo más directo y eficaz que éste. Conviene repensar la praxis catequética a la luz de esta petición sinodal, ya que si nos mantenemos aferrados a una catequesis temática, doctrinal y moral, de forma y contenido muy escolares, y sólo refiriendo a la liturgia puntualmente, no conseguiremos que el sujeto creyente, el bautizado, se comprenda a sí mismo como alguien iniciado en la vida divina. Vida que recibe, siempre nueva, como un don, en la celebración litúrgica, especialmente la sacramental.

Esta desconexión entre los contenidos de la fe y la sagrada liturgia, sin que ésta se reconozca como fuente de los primeros, provoca –y seguirá provocando–, por ejemplo, una situación contradictoria en personas –especialmente de edad joven– que participan en grupos de formación y que, a la vez, ellas mismas están sistemáticamente ausentes de la asamblea eucarística, y lejanas del sacramento de la penitencia.

Un estado así es la expresión más clara de fracaso de lo que llamamos “pastoral”. Ya el Vaticano II afirmó, al respecto, que “los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor” (SC 10).

Por tanto, si queremos bautizados capaces de celebrar litúrgicamente, debemos apostar fuerte por una catequesis que parta de los “misterios”, es decir, de los sacramentos, para llegar a vivirlos en naturalidad espiritual, a fin de que la persona comprenda que, ser cristiano, no es una filosofía de vida, una forma de ordenar los propios valores, o una especie de ecología del espíritu, sino sencilla y llanamente, vivir en Cristo, es decir, en Aquel que es el Viviente, y que vivifica en su Espíritu nuestra pecadora y mortal existencia. Si no se consigue formar la personalidad cristiana para que sea capaz de desear ver al Señor, y para comprender que lo encuentra en sus sacramentos<sup>20</sup>, no habremos hecho nada. Por otra parte, en lo que respecta a la vida en caridad, no ignoremos que sólo desde una sacramenta-

---

<sup>20</sup> Es aquí especialmente oportuna la conocida cita de San Efrén: “A diario te abrazamos en tus sacramentos y te recibimos en nuestro cuerpo” (Sermón 3, *de fine et admonitione*).

lidad entendida y experimentada como encuentro con el Señor, la persona del otro se comprende como hermano. O sea, la semilla se habrá esparcido, sí, pero no en la tierra buena destinada a dar fruto.

Y en este camino de conocimiento y reconocimiento, la importancia de la Sagrada Escritura es muy grande. Con razón el Concilio pudo decir que “para procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la sagrada liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura” (SC 24).

Efectivamente, ella impregna todos los ritos, tanto orientales como occidentales, y su lenguaje ha permeado la inmensa mayoría de los textos eucológicos de nuestras familias litúrgicas. Desconocer, pues, la Biblia, no tener para con ella un “amor suave y vivo”, familiaridad, es un gran inconveniente para una participación activa, ya que los contenidos orados y ritualizados aparecerán siempre como un código indescifrable a la vista y los oídos del no formado bíblicamente, siendo este desconocimiento una barrera, que desanima y aleja, como en su momento lo fue el uso exclusivo de la lengua latina.

No han faltado, tampoco, en estas décadas recientes, quienes han pretendido superar esta barrera pasando por debajo. Nos referimos a la creación de plegarias y signos –ritos– con un lenguaje al margen de lo bíblico, sirviéndose de expresiones y referentes sociales, mundanos, cotidianos; era lo que se decía una “liturgia en contacto con la vida de la gente”, como si estas personas, a las que se denominaba “gente”, no fuesen capaces de ir más allá de lo contingente y prosaico, y poder saborear algo de más calado, con el esfuerzo de buenos formadores y del suyo propio. El resultado de estos experimentos está, por desgracia, a la vista de todos.

Solamente –digámoslo una vez más– donde se ha invertido en lo deseado por el Concilio, es decir, en una formación sólida, se ha facilitado la perseverancia de los cristianos y su maduración como discípulos de Cristo. Así en todos los campos, y especialmente en el litúrgico.

Conviene, pues, apostar decididamente en este sentido. Al respecto, nos parece una muy buena iniciativa la propuesta por el arzobispo de Milán, cardenal Tettamanzi, en su plan pastoral diocesano 2003-2006, donde para la iniciación cristiana prevé adoptar el estilo del catecumenado propio para niños no bauti-

zados en edad escolar, y adaptarlo a los ya bautizados. Según este método, hacia los once años, después de un itinerario de cuatro cursos, los niños celebran de forma unida los sacramentos de la confirmación y la eucaristía durante la Vigilia pascual. Y, a partir de aquí, empieza una nueva etapa con el tiempo de la mistagogía, de la profundización<sup>21</sup>.

Sin duda esta organización manifiesta muchas bondades, y no poca clarificación en medio de la confusión que, en la Iglesia romana, se ha ido tejiendo alrededor de los sacramentos de la iniciación cristiana. No entraremos en ello, ya que no forma parte del objeto de nuestro artículo, pero entre lo positivo del plan propuesto por el sucesor de San Ambrosio, está el enfoque de una catequesis que parte de la situación existencial y sacramental del bautizado, y que remite toda la formación presente o futura a los sacramentos que lo configuran como tal, y de los cuales seguirá recibiendo la vida constantemente, hasta el fin de sus días en este mundo. O sea, su catequesis no se separa de su vida en Cristo, de tal forma que, educar para una participación litúrgica plena, consciente y activa, y educar para una vida cristiana con las mismas características se convierte en el mismo movimiento. Ya no será necesario llevar la liturgia a la vida, o viceversa, porque no serán dos realidades distintas, y comprendidas separadamente por la inteligencia del bautizado, sino una misma verdad aprehendida unitariamente. La celebración litúrgica se vivirá como el encuentro más precioso entre un cristiano y su Maestro, el Resucitado, y toda la formación –doctrinal, litúrgica, espiritual, bíblica, etc.- se apreciará e integrará como una ocasión propicia para crecer en el gozo de la belleza de este encuentro.

Porque, en definitiva, de eso se trata. Esta es la dinámica más íntima de la vida cristiana: que el Espíritu forme en nosotros la imagen del Hijo para gloria del Padre. Es, precisamente, lo que obra en nosotros la sagrada liturgia, vivida a través de una participación como la quiso el Concilio, es decir, plena, consciente y activa.

---

<sup>21</sup> Cf. D. TETTAMANZI, *Mi sarete testimoni. Il volto missionario della Chiesa di Milano. Percorso pastorale diocesano per il triennio 2003-2006* (Milano 2003) 137.